



XXVI ASAMBLEA
NACIONAL ORDINARIA

**SERVICIOS
PÚBLICOS
FORTALECIDOS
SEGURIDADES Y
DERECHOS PARA
LA CIUDADANÍA**

1, 2 Y 3 SEPTIEMBRE





ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

ACTA

XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

1, 2 y 3 de septiembre de 2026 | Santiago



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Materia	Antecedente
Actividad	XXVI Asamblea Nacional de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF).
Fechas	1, 2 y 3 de septiembre de 2026.
Lugar	Círculo Español, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N.º 1550, Santiago, Chile
Convocatoria	Citación publicada en El Mostrador, diario de circulación nacional, con fecha 31 julio del 2026, conforme al artículo 9 del Estatuto ANEF (ANEXO N.º 1).
Asambleístas	302 delegados y delegadas, quórum de inicio.
Objetivo	Conocer y pronunciarse sobre la Cuenta de Gestión del Directorio Nacional y Cuenta Financiera; analizar el escenario político-sindical; deliberar en comisiones; elegir la Comisión Revisora de Cuentas, y aprobar las resoluciones que orientarán la acción de ANEF para el período 2026-2027.

La XXVI Asamblea Nacional se realizó en un momento particularmente exigente para las trabajadoras y trabajadores del Estado, marcado por una ofensiva política y comunicacional contra el empleo público y por procesos de reestructuración, recortes presupuestarios y despidos en distintos servicios. En ese contexto, la Asamblea (máxima instancia de deliberación y decisión de la organización) asumió la tarea de evaluar la gestión, ordenar sus cuentas y fijar una línea político-sindical común para el período.

La Asamblea fue citada, conjuntamente, por el Presidente José Pérez Debelli y el Secretario General Carlos Insunza Rojas de ANEF, por acuerdo del Directorio Nacional, mediante publicación en El Mostrador, con fecha 31 de julio del 2026, con la anticipación necesaria de acuerdo a lo que exige el artículo 9º del Estatuto de la ANEF (Anexo N.º 1). Tanto, la citación, convocatoria, temario y programa fueron definidos por el Directorio Nacional, conforme al artículo 13 del Reglamento de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria (Anexos N.º 2 y N.º 3).

La presente acta da cuenta del desarrollo de la Asamblea siguiendo el orden del programa, aún cuando los horarios efectivos experimentaron los ajustes propios de su funcionamiento. Los antecedentes requieren verificación antes de la aprobación definitiva del acta se consignan expresamente en el capítulo VII.



II. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE LA ASAMBLEA

En su primera sesión, la Asamblea constituyó la Mesa encargada de conducir el debate, ordenar las intervenciones de las delegaciones y velar por el cumplimiento del programa y de la metodología de trabajo. De acuerdo con el Reglamento de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, la Mesa se integró con 4 integrantes nombrados por el Directorio Nacional (DN), 4 por los Presidentes/as Regionales (PR) y 4 Miembros de la Asamblea (MA), quedando integrada como sigue:

Función	Integrantes
Presidenta	Ana María Gutiérrez (DN)
Vicepresidente	Rodrigo Delgado (PR)
Secretarias	Ximena Fischer (MA) y Katherine Córdova (MA)
Integrantes	Carlos Insunza (DN); Yuri Contreras (DN); Helmuth Groith (DN); Carlos Castro (PR); Katherine Mancilla (PR); Patricio López (PR); Guillermo Petinelli (MA); Javier Contreras (MA).

III. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Primera sesión - martes 1 de septiembre de 2026

La asamblea comienza a las 09:30 hrs con un quórum de 302 delegados/as acreditados/as al dar inicio a la primera jornada.

La instancia se inicia con los saludos de la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales, de la autoridad del Ejecutivo para finalmente dar paso a las palabras del presidente de la ANEF y en el contexto del compromiso irrestricto de la Agrupación con los derechos humanos, se realiza un homenaje a Alicia Lira Matus, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Premio Nacional de los Derechos Humanos 2026 otorgado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

La jornada de mañana finaliza con el foro “¿Qué Empleo Público necesita Chile? Desafíos para el Estado y sus trabajadores/as”, con la participación de Macarena Lobos Palacios, abogada y ex Ministra de SEGPRES, Enrique Rajevic Mosler, abogado y académico de la UAH, Carlos Insunza Rojas, Secretario General ANEF y la moderación de Nayareth Quevedo, secretaria subregional de la ISP, en el que se expusieron y debatieron aspectos constitutivos del empleo público y el estatuto administrativo con miras a la conformación de la comisión transversal para la revisión del Estatuto Administrativo.



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

De vuelta del espacio para almorzar, se realizó la cuenta de la comisión organizadora de la XXVI Asamblea Nacional de la Anef.

1.1 Intervención político-sindical ANEF

Como parte del Acto de Inauguración de la Asamblea Nacional, el presidente nacional de ANEF, José Pérez Debelli, pronunció la intervención político-sindical de apertura (Ver Anexo N.º 4).

En su exposición caracterizó el escenario nacional e internacional, advirtiendo una ofensiva dirigida a debilitar el Estado y a quienes lo sostienen con su trabajo. Recordó que la función pública acompaña a la ciudadanía a lo largo de toda su vida y que resulta indispensable para garantizar derechos, proteger el medio ambiente y responder a las necesidades vinculadas con salud, vivienda y condiciones de vida de las familias trabajadoras.

Advirtió que la reducción del aparato estatal y los despidos desconocen el rol estratégico del Estado y comprometen especialmente el futuro de las nuevas generaciones. Frente a ello, llamó a desplegar y fortalecer una acción sindical que no se limite a solo resistir, sino que también propositiva, unitaria y capaz de ofrecer un horizonte de esperanza, articulando la defensa del empleo público con la defensa de los derechos de la ciudadanía.

1.2. Intervención del Subsecretario del Trabajo

La Asamblea contó con la presencia del Subsecretario del Trabajo, Sr. Gustavo Rosende Salazar, quien dirigió unas palabras a las delegaciones (Anexo N.º 5). Su presencia dio cuenta de la interlocución que ANEF sostiene con la autoridad en un escenario de abierta disputa sobre el rol del Estado y el futuro del empleo público, en el que la organización concurre con posiciones propias y con plena autonomía sindical.

1.3 Homenaje a Alicia Lira Matus

En el marco del compromiso irrestricto de la Agrupación con los derechos humanos, la Asamblea rindió homenaje a la compañera Alicia Lira Matus, presidenta de la Agrupación de Familiares Ejecutados Políticos y Premio Nacional de Derechos Humanos 2026, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

Pueden revisar el homenaje, haciendo click aquí:

[▶ HOMENAJE DE LA ANEF A ALICIA LIRA MATUS, PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2026](#)

1.4 Foro ¿Qué Empleo Público necesita Chile? Desafíos para el Estado y sus trabajadores/as.

La jornada de la mañana concluyó con este foro, en el que participaron Macarena Lobos Palacios, abogada y ex ministra Secretaria General de la Presidencia; Enrique Rajevic Mosler, abogado y académico de la Universidad San Alberto Hurtado, y Carlos Insunza Rojas, secretario general ANEF, con la moderación de Nayareth Quevedo, secretaria subregional de la Internacional de Servicios Públicos (ISP). En él se expusieron y debatieron aspectos constitutivos del empleo público y del Estatuto Administrativo, con miras a la conformación de la comisión del Presidente Kast para su análisis y revisión.



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

1.5 Cuenta de la Comisión Organizadora

Tras el receso de almuerzo, la Comisión Organizadora rindió cuenta (Anexos N.º6) de la preparación y organización de la XXVI Asamblea Nacional, conforme al artículo 16 del reglamento de la Asamblea.

1.6 Cuenta Directorio Nacional ANEF

Constituida la Mesa e informado el itinerario de trabajo, el presidente de la ANEF rindió la Cuenta de Gestión del Directorio Nacional ANEF ante la Asamblea Nacional, abordando aspectos relacionados tanto con la gestión del Directorio como con los principales ejes que deberán ser discutidos en la próxima Asamblea (ver Anexo N.º 7).

La información entregada a las bases se centró en los siguientes aspectos:

- El principal desafío del sindicalismo público es defender y fortalecer el Estado como garante de los derechos de la ciudadanía, entendiendo que las y los funcionarios públicos son quienes hacen posible concretamente esos derechos y servicios.
- La defensa del empleo público estable, la carrera funcionaria, el mérito, la confianza legítima y la independencia frente a los gobiernos de turno no constituye sólo una reivindicación laboral, sino una condición para asegurar continuidad, calidad y probidad en la función pública.
- Se debe enfrentar el debilitamiento, privatización y desprestigio del Estado, pero también se reconoce problemas propios que deben ser abordados con responsabilidad. En particular, frente a la crisis de las licencias médicas, se plantea que el sindicalismo debe defender los derechos de las y los trabajadores sin justificar abusos, promoviendo probidad, control, debido proceso y rendición de cuentas.
- Para las asociaciones, el desafío es avanzar desde un sindicalismo principalmente defensivo hacia uno propositivo, participativo y con capacidad de incidencia en las transformaciones del Estado. La modernización debe incorporar a las y los funcionarios y sus organizaciones desde el diseño de las políticas, y no limitarse a medidas de reducción o precarización del empleo público.
- Se establece como tarea inmediata fortalecer la organización y activar el Plan de Movilización Estratégico, mediante información a las bases, actualización de la estructura dirigencial, asambleas, comunicación pública y movilización escalonada. Esta movilización debe vincular las demandas laborales con la defensa de los programas sociales y derechos de la ciudadanía, ampliando las alianzas con otras organizaciones sindicales y sociales.

Al finalizar se somete a votación la Cuenta de Gestión del Directorio Nacional ANEF con los siguientes resultados:



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

Opción	Votos
Aprueban	189
No aprueban	3
Abstenciones	5
Total emitido	196

En consecuencia, la Cuenta de Gestión del Directorio Nacional ANEF fue aprobada por la mayoría de los votos emitidos.

2. Segunda sesión-miércoles 2 de septiembre de 2026

La jornada se ordenó en los bloques previstos en el programa: cuenta de la Secretaría de Finanzas e Informes de: la Comisión Revisora de Cuentas ANEF; Tribunal de Disciplina ANEF; Comisión Electoral Nacional ANEF.

Posteriormente se realiza la inducción a la metodología, constitución y funcionamiento de las comisiones de trabajo.

2.1. Cuenta de la Secretaría de Finanzas y Comisión Revisora de Cuentas

La Secretaria Nacional de Finanzas, Oriana Urrutia Grez, rindió la cuenta financiera de la organización entre las 10:00 y las 11:42 horas. A solicitud de la Mesa, se acordó que el informe íntegro quedará a disposición de todas las asociaciones en las carpetas de consulta (ver Anexo N.º 8).

A continuación, la Comisión Revisora de Cuentas (CRC) presentó su informe (ver Anexo N.º 9), evaluando el orden, la claridad, la pertinencia y la oportunidad de la información financiera. Sus principales conclusiones fueron:

- La información financiera existe y se constatan mejoras en registros y archivos; sin embargo, persisten dificultades en su entrega oportuna a la Comisión.
- El ejercicio 2024 fue revisado en su totalidad; el ejercicio 2025, mediante revisión aleatoria.
- Los recursos de la organización fueron utilizados de manera razonable, y los gastos fueron calificados como eficaces y eficientes.
- Es necesario fortalecer la rigurosidad, los plazos y las obligaciones de quienes integran la CRC, mediante un protocolo que asegure el cumplimiento efectivo de su mandato.

En el debate, las delegaciones valoraron el trabajo de la CRC y plantearon, en lo sustantivo, lo siguiente:



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

- Acceso de las bases a la información: Es importante que todos los antecedentes de respaldo se pongan a disposición de las asociaciones en un formato de fácil acceso y con notas explicativas, y que la información financiera comparativa se entregue con anticipación y en las condiciones necesarias para un análisis riguroso de parte de la asamblea.
- Control del gasto: observaciones sobre el control y la rendición de los gastos de movilización, así como sobre los procesos de rendición de gastos de las dirigencias nacionales y las correspondientes restituciones.
- Acuerdos con asociaciones deudoras: consultas sobre el estado de los acuerdos vigentes con asociaciones afiliadas que mantienen deudas y sobre los mecanismos de registro de los ingresos asociados.

Síntesis de las intervenciones del bloque:

- Se realizaron consultas técnicas respecto al estado de los acuerdos institucionales vigentes sobre deudas de asociaciones afiliadas y los mecanismos de registro de sus ingresos asociados.
- Se expusieron experiencias organizacionales previas relativas a la gestión de recursos y se formularon observaciones específicas sobre el control y rendición de los gastos de movilización.
- Se valoró positivamente el trabajo desarrollado por la CRC, solicitando formalmente que todos los antecedentes de respaldo se pongan a disposición de las bases en un formato explicativo y de fácil acceso.
- Se plantearon inquietudes sobre los procesos de rendición de gastos por parte de las dirigencias nacionales y las correspondientes restituciones de cobros.
- Se subrayó la necesidad estratégica de recibir la información financiera comparativa con la debida anticipación y en condiciones logísticas que faciliten un análisis profundo y riguroso por parte de las asociaciones.

La Secretaría de Finanzas informó que los antecedentes se encontraban respaldados, disponibles y al día, aunque reconoció retrasos ocasionales en la entrega a la CRC debido al volumen de trabajo y a circunstancias operativas. Se explicó, asimismo, que determinados pagos dependían de terceros, como la CUT, y que la categoría de “imprevistos” respondía a decisiones adoptadas frente a situaciones específicas.

Por otro lado, la Asamblea abordó la situación de las asociaciones que mantienen deudas con la organización. La conducción financiera señaló que se han suscrito acuerdos de pago y rebajas orientadas a facilitar la regularización, descartando la existencia de un “perdonazo”. La CRC, por su parte, precisó que, en términos contables, reducir un monto adeudado a un tercio constituye una condonación parcial.

En el debate, las delegaciones sostuvieron que **el patrimonio de ANEF es un bien colectivo que se construye con el aporte equitativo de cada socia y socio**, por lo que los incumplimientos prolongados, en particular cuando afectan a asociaciones pequeñas, pues constituyen una forma de competencia desleal al interior de la organización. En ese sentido:



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

- Se reafirmó la **obligación de enterar oportunamente las cuotas sindicales** que se descuentan mensualmente a las y los socios de base.
- Se propuso un protocolo común para rendiciones fuera de plazo y situaciones de morosidad, que evite que las asociaciones de base resulten perjudicadas por actuaciones u omisiones de sus dirigencias.
- Se solicitó mayor transparencia sobre los fondos destinados a viajes internacionales y una comunicación interna más clara respecto de los atrasos de cuotas de organizaciones de un mismo servicio.

La Mesa debatió el alcance de las facultades del Directorio Nacional para acordar rebajas o regularizaciones de deudas y recordó que **ANEF es una organización sindical y no una entidad financiera**. Se reafirmó que cada asociación debe mantenerse al día y remitir oportunamente sus nóminas y antecedentes, conciliando el fomento de la participación con la protección de las bases.

Votación del informe financiero

Sometida a votación la cuenta de la Secretaría de Finanzas, sufragaron 210 de las 302 delegadas y delegados acreditados, con el siguiente resultado:

Opción	Votos
Aprueban	170
No aprueban	26
Abstenciones	14
Total emitido	210

En consecuencia, el informe de la Secretaría de Finanzas fue aprobado por la mayoría de los votos emitidos.

2.2. Informes, metodología y trabajo de comisiones

Reanudada la sesión, se presentaron los informes de las comisiones estatutarias previstas en el programa: el de la Comisión Tribunal de Disciplina (ver Anexo N.º 10) y el de la Comisión Nacional Electoral (ver Anexo N.º 11). Tras un receso, la sesión se reanudó a las 14:30 horas.

Se expuso la metodología de trabajo y se constituyeron tres comisiones, identificadas como Amarilla, Roja y Verde, que iniciaron su deliberación a las 15:45 horas y sesionaron durante el resto de la jornada.



3. Tercera sesión - jueves 3 de septiembre de 2026

La jornada final se organizó, conforme al programa, en torno a la continuación del trabajo de comisiones, la presentación plenaria de sus informes, la elección de la Comisión Revisora de Cuentas, las resoluciones finales y las palabras de cierre.

3.1. Participación y presentación de las comisiones

Al inicio se discutió el criterio de participación de personas invitadas. Tras su revisión, se estableció que podrían participar personas de diversa índole que no requirieron patrocinio, con excepción de quienes pertenecieran al Directorio Nacional de ANEF. Posteriormente, se presentaron las síntesis de las tres comisiones.

3.2. Propuestas surgidas de la deliberación

Las exposiciones de las comisiones fueron complementadas por intervenciones de las delegaciones. Las propuestas formuladas que alimentaron la elaboración de las resoluciones del capítulo IV, sin constituir por sí mismas acuerdos de la Asamblea, se agrupan en las siguientes líneas:

- **Movilización y Defensa del Empleo:** Fortalecer la visibilización, incidencia y capacidad de movilización frente a los procesos de reestructuración del Estado y los despidos, con octubre como horizonte de acción frente al Gobierno, e impulsar un plan de lucha centrado en la discusión presupuestaria y en una modificación profunda del Estatuto Administrativo, en articulación con otras organizaciones de la sociedad civil.
- **Incidencia Legislativa y Normativa:** Desarrollar una estrategia ante el Congreso en materia de límites a las remuneraciones de las y los trabajadores, y poner a disposición de las bases el protocolo y los avances en la implementación de la Ley Karin.
- **Seguimiento de Acuerdos:** Crear una matriz interna de evaluación, control y cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea que considere también el escenario internacional. Asimismo, asegurar la oportuna remisión del acta anterior y de la presente para garantizar su fiscalización efectiva.
- **Comunicación y Articulación Territorial:** Reforzar la articulación interna con las federaciones y el empoderamiento de las dirigencias; abrir canales de comunicación directa con la ciudadanía, incluida la evaluación técnica de una radio propia; y asegurar la coordinación con las regiones mediante un consejo ampliado con recursos para el trabajo nacional, de modo que ningún territorio enfrente aislado sus conflictos.
- **Fortalecimiento Técnico:** Constituir un comité de expertos vinculado a ANEF que respalda técnicamente las posiciones de la organización, y crear un observatorio que vigile los cuellos de botella y las decisiones operativas del Estado.
- **Acciones de Base:** Promover transformaciones estructurales desde las asociaciones de base mediante la recopilación y flujo oportuno de información sobre despidos y reducciones presupuestarias.



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEP

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

Durante este bloque se dio lectura a una declaración pública vinculada con una ex autoridad ministerial de la Secretaría General de la Presidencia. La Mesa recordó a la plenaria que las declaraciones y votaciones debían abordarse formalmente una vez concluido el trabajo de comisiones, resguardando con ello la metodología aprobada para la Asamblea.

3.3. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas

En el bloque previsto por el programa para las 14:30 horas se procedió a la elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Antes de la elección se efectuó un receso de 45 minutos para almuerzo, retomándose la sesión a las 15:45 horas para mantener la secuencia de la jornada.

El registro disponible consigna los resultados siguientes:

Candidatura	Asociación	Votos registrados
Carmen Luz Jiménez	ASUME	65
Rosa Sáez	ADFERNAC	46
Pamela Núñez	ASOFIND	35
Luis Torres	ANTRAP	25
Isabel Gómez	ANFUTEL	11
Raúl Ordóñez	ASUME	4
Mauricio Bulnes	ANECOR	4
Katherine Arévalo	AFUCH	2
José Trujillo	AFUAF	0
José Ortiz	AFIICH	Retiro de su candidatura antes de la votación.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión Revisora de Cuentas quedó integrada como sigue:



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

Calidad	Integrantes consignados
Titulares	Carmen Luz Jiménez; Rosa Sáez; Luis Torres; Pamela Núñez; Isabel Gómez
Suplentes	Raúl Ordóñez; Mauricio Bulnes; Katherine Arévalo

* Ver constancia N.º 1 del capítulo VII.

3.4. Votos políticos

Se incorporaron a la presente acta los votos políticos (Anexo N.º 12) presentados por ANFUSENDA, ANATISEL y los Consejos Regionales. Asimismo, se informó de una convocatoria para el viernes 4 de septiembre, sujeta a confirmación posterior por parte de ANEF.

IV. RESOLUCIONES DE LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL

La XXVI Asamblea Nacional Ordinaria de ANEF, tras el debate desarrollado en comisiones y en plenario, abordó tres ejes centrales para el quehacer político-sindical de la organización: la caracterización del proyecto del actual Gobierno y del rol que este asigna al Estado; las capacidades y espacios de incidencia con que cuenta ANEF; y las prioridades para fortalecerlos. Sobre esa base, adoptó las siguientes resoluciones, que fijan la hoja de ruta de la organización en materia de incidencia nacional, posicionamiento técnico-político y vínculo con la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I. El proyecto político del Gobierno y su visión del Estado y de la función pública

- **Considerando** que, a seis meses de su instalación, el Gobierno de José Antonio Kast impulsa un proyecto que implementa una agenda ideológica de alcance internacional, aplicada sin un diagnóstico propio de la realidad y de las necesidades del país, y cuyo eje rector es la reducción y reconfiguración del Estado en favor de lógicas de mercado, con el consiguiente traspaso de funciones, servicios y derechos al sector privado, en desmedro de la ciudadanía y de las familias;
- **Considerando** que dicho proyecto avanza con perspectivas autoritarias, de control represivo, sostenidas en una estrategia comunicacional que deslegitima a las funcionarias y funcionarios públicos y busca debilitar a la organización sindical;
- **Considerando**, finalmente, que el rol asignado al Estado es mínimo y subsidiario del mercado, con tendencia hacia un Estado corporativo capturado por los grandes grupos económicos, y que este repliegue se acompaña de una estrategia deliberada para erosionar la capacidad organizativa de las y los trabajadores y de la ciudadanía, con consecuencias directas: mayor precarización y temor para las funcionarias y los funcionarios; pérdida de derechos y de servicios sociales para la población;



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

SE RESUELVE:

1. Declarar que el proyecto del actual Gobierno constituye un programa al servicio de los grandes grupos económicos y empresariales, y no una respuesta a las necesidades del país.
2. Declarar que la reconfiguración del Estado impulsada por el Gobierno constituye una amenaza directa a los derechos sociales, laborales y humanos de la ciudadanía y de las trabajadoras y trabajadores públicos.
3. Establecer como prioridad estratégica de la organización la defensa de la función pública y de los derechos sociales cuya garantía es responsabilidad del Estado, oponiéndose a toda profundización de su carácter subsidiario y corporativo.
4. Encomendar al Directorio Nacional traducir este diagnóstico en medidas concretas que sirvan de base a la estrategia comunicacional y de incidencia de la organización en todos sus niveles.
5. Instruir a las directivas regionales y de las asociaciones de base difundir esta caracterización en sus respectivos territorios y servicios.

RESOLUCIÓN II. ANEF en el escenario político actual: empleo público y derechos sociales

- **Considerando** la fortaleza de ANEF, expresada en su despliegue orgánico y territorial de Arica a Magallanes —con presencia aun en las localidades más apartadas—, en una trayectoria histórica que le otorga legitimidad autónoma y democrática ante la ciudadanía y la autoridad, y en el conocimiento técnico de los servicios del Estado y la experiencia sindical acumulada por sus dirigencias;
- **Considerando** que el trabajo parlamentario y la discusión presupuestaria de cada servicio constituyen el espacio prioritario de incidencia, y que informar y sensibilizar a la ciudadanía, cerrando la brecha de información sobre las políticas públicas, es una vía de incidencia tan relevante como la institucional, lo que exige articularse con organizaciones sociales y sindicales y con todo espacio de participación ciudadana;
- **Considerando** la necesidad de una estrategia comunicacional integral, coordinada y de mensajes simples, capaz de desmontar los mitos instalados en la opinión pública, lo que exige reforzar la coordinación entre dirigencias nacionales y locales y superar la desconexión con los territorios, como condición indispensable para sostener una respuesta unitaria;
- **Considerando**, finalmente, la necesidad de anticiparse a los recortes presupuestarios y a sus efectos —cierre de programas, despidos y sumarios— mediante un plan de contingencia, y de enfrentar el riesgo de un debilitamiento deliberado de la organización sindical y de un eventual escalamiento del control y la represión hacia funcionarias, funcionarios y dirigentes;



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

SE RESUELVE:

1. Reconocer el despliegue territorial, la legitimidad histórica y el conocimiento técnico acumulado como los tres activos estratégicos de ANEF para el periodo, y mandar al Directorio Nacional la actualización del catastro de dirigencias y de las nóminas regionales, como condición para poner esas capacidades al servicio de la unidad y la incidencia de la organización.
2. Establecer la incidencia parlamentaria y presupuestaria, el vínculo con la ciudadanía y la articulación social como los tres espacios prioritarios de incidencia de ANEF, y mandar al Directorio Nacional la elaboración de calendarios de incidencia a cargo de las mesas o espacios sectoriales que resulten necesarios.
3. Declarar indispensable una estrategia comunicacional propia, acompañada de mayor disciplina y coordinación interna, y encomendar al Directorio Nacional su desarrollo mediante una agenda proactiva que supere las dinámicas reactivas.
4. Identificar como riesgos principales los recortes presupuestarios, el debilitamiento organizacional y el escalamiento del control sobre la movilización social y la organización sindical, mandando al Directorio Nacional la elaboración de un plan de contingencia frente a dichas amenazas, junto con el fortalecimiento de la defensa de funcionarias, funcionarios y dirigentes ante eventuales acciones de persecución.

RESOLUCIÓN III. Estrategia y plan de acción sindical

- **Considerando** los diagnósticos precedentes y la necesidad de reponer la capacidad de movilización como instrumento fundamental del sindicalismo, fortalecer la organización y la disciplina dirigenal, y profundizar el trabajo en las mesas sectoriales y temáticas que forman parte de la relación de ANEF con el Gobierno, de modo de sostener una posición técnico-política propia ante el Ejecutivo y el Congreso, respaldada por una agenda propia y propuestas concretas;
- **Considerando** que es necesario que la ciudadanía visualice el impacto de las medidas del Gobierno en su vida y en sus derechos, lo que exige una comunicación sostenida y basada en datos concretos, que muestre el valor de la función pública;
- **Considerando**, finalmente, que el momento exige fortalecer los vínculos con el conjunto del movimiento social, los partidos políticos y el Congreso —mediante una interlocución directa y permanente, con seguimiento de la actividad legislativa y de las decisiones adoptadas—, y construir alianzas con organizaciones sociales, territoriales y sindicales, incluidos los espacios de participación ciudadana;



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

SE RESUELVE:

1. Establecer como los tres ejes de la hoja de ruta de ANEF para el periodo la reconstrucción de la capacidad de movilización, la instalación de una posición técnico-política propia y el despliegue de una estrategia comunicacional proactiva.
2. Definir la alianza con la ciudadanía en la defensa común de los derechos como objetivo estratégico de la organización, articulándose para ello con organizaciones sociales, sindicales y todo espacio que fortalezca dicha defensa.
3. Establecer la interlocución técnica directa con el Congreso y la construcción de alianzas amplias con el movimiento social como líneas prioritarias de la acción política de ANEF.
4. Mandatar al Directorio Nacional la elaboración y consolidación de propuestas en materia de empleo público, fortaleciendo instancias técnicas propias que respalden las contrapropuestas y posiciones de ANEF ante el Congreso y el Gobierno.
5. Instruir el despliegue de una campaña comunicacional masiva y de canales propios de ANEF, y la articulación con organizaciones sindicales, territoriales y sociales, incluidos los COSOC, las juntas de vecinos y las organizaciones estudiantiles, entre otras.

RESOLUCIÓN FINAL

Considerando el alto grado de convergencia alcanzado a lo largo de todo el proceso deliberativo en torno al diagnóstico del proyecto del Gobierno, el rol asignado al Estado, las capacidades de ANEF, sus espacios prioritarios de incidencia y la necesidad de reconstruir la movilización, instalar una posición técnico-política propia y desplegar una estrategia comunicacional proactiva;

LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL DE ANEF RESUELVE:

Aprobar las presentes resoluciones como posición oficial de la organización para el periodo 2026-2027, sancionando políticamente las líneas de acción en ellas contenidas, y mandar al Directorio Nacional la definición de una hoja de ruta que asegure la participación de las asociaciones de base y un control trimestral de su implementación.

V. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

La Mesa agradeció a las delegaciones su participación y destacó el propósito común de fortalecer la organización y la defensa del empleo público. El Vicepresidente de la Asamblea, Rodrigo Delgado, (Presidente



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

Regional de Los Ríos), informó al plenario de la situación de suspensión dispuesta por su servicio, agradeció el respaldo colectivo recibido y llamó a preservar la unidad y la cohesión sindical.

En sus palabras de cierre, el presidente nacional de ANEF, compañero José Pérez Debelli, subrayó que la defensa del Estado y de los derechos sociales exige la participación activa y organizada de sus trabajadoras y trabajadores, reafirmando la consigna que orientó la Asamblea:

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

La Asamblea rindió homenaje a las compañeras Susana Cristi, dirigente de APROJUNJI, y Blanca Salazar, dirigente de ANFINE (Asociación nacional de Funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile), con motivo de su retiro, en reconocimiento a su trayectoria al servicio de la organización.

La Asamblea fue clausurada a las 16:15 horas. A las 19:00 horas se realizó la actividad de camaradería.

VI. MANDATO Y TAREAS DE SEGUIMIENTO

Sin perjuicio de los mandatos contenidos en las resoluciones del capítulo IV, la Asamblea dejó establecidas las siguientes tareas:

En materia financiera y de transparencia

- Poner a disposición de las asociaciones el informe financiero completo y los antecedentes de la Comisión Revisora de Cuentas, en formato claro y de fácil acceso.
- Asegurar que la información financiera se entregue con anticipación, en forma comparativa y en condiciones adecuadas para su análisis por las delegaciones.
- Elaborar o perfeccionar los protocolos sobre rendiciones fuera de plazo, morosidad y acuerdos de regularización de deudas, así como el protocolo de funcionamiento de la CRC.

En materia orgánica y de acción sindical

- Consolidar los informes íntegros de las comisiones Amarilla, Roja y Verde y comunicar formalmente las resoluciones adoptadas.
- Implementar mecanismos verificables de seguimiento y evaluación de los acuerdos de la Asamblea.
- Socializar los protocolos y avances en la implementación de la Ley Karin, y reforzar los canales de información sobre reestructuraciones, despidos y recortes presupuestarios.



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

- Difundir el presente acta entre las asociaciones afiliadas, las dirigencias regionales y las delegaciones participantes.

VII. APROBACIÓN DEL ACTA

Para constancia, una vez efectuada la revisión interna y verificados los antecedentes señalados en el capítulo VII, suscriben la presente acta quienes ejercieron la Presidencia y las Secretarías de la XXVI Asamblea Nacional de ANEF.

Ana María Gutiérrez Ramírez
Presidenta de la Asamblea

Ximena Fischer / Katherine Córdova
Secretarías de la Asamblea



ACTA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridad y Derechos para la Ciudadanía.

ANEXOS

1. Citación publicada en El Mostrador, diario de circulación nacional, con fecha 31 julio del 2026, conforme al artículo 9 del Estatuto ANEF.
2. Reglamento Asamblea
3. Programa de la XXVI Asamblea Nacional.
4. Discurso inaugural del presidente nacional ANEF, José Pérez Debelli.
5. Intervención del Subsecretario del Trabajo, Sr. Gustavo Rosende Salazar.
6. Informe Comisión Organizadora XXVI Asamblea Nacional.
7. Cuenta de Gestión del Directorio Nacional ANEF, entregada por el presidente nacional ANEF, José Pérez Debelli.
8. Cuenta de la Tesorería Nacional ANEF, entregada por la Secretaría de Finanzas, Oriana Urrutia Grez.
9. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ANEF.
10. Informe del Tribunal de Disciplina ANEF.
11. Informe de la Comisión Nacional Electoral ANEF.
12. Votos Políticos presentados por AFUSENDA , ANATISEL y Consejos Regionales.
13. Informes del Trabajo Comisiones de la Asamblea Nacional.